



Las personas desplazadas son el mayor grupo de víctimas del conflicto en Colombia, y entre ellas, las mujeres son mayoría. Hasta noviembre de 2009, la Agencia Presidencial para la Acción Social – organismo del gobierno que coordina la política gubernamental frente al desplazamiento – ha registrado más de 3.2 millones de personas desplazadas. De ellas, cerca del 83 % son mujeres, niñas y niños. Según el séptimo informe de la Comisión de Seguimiento a la política pública sobre el desplazamiento forzado, (de octubre 2008), el 43% de las familias desplazadas tienen jefatura femenina, y en 68 de cada 100 casos, esas mujeres desplazadas cabeza de familia están solas.

Violencia de género y desplazamiento La Corte Constitucional, en su Auto 092 de 2008, llamó la atención sobre el impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres, pero también sobre el impacto desproporcionado, tanto cuantitativo como cualitativo del desplazamiento forzado en ellas, y sobre el hecho de que una vez desplazadas enfrentan

también necesidades y problemas específicos por su género.

El conflicto genera para las mujeres riesgos específicos basados en el género. Entre ellos pueden destacarse cuatro: i) el riesgo de violencia, explotación o abuso sexual; ii) el riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas; iii) el riesgo de reclutamiento forzado de hijos e hijas -agravado en casos de mujeres cabeza de familia- ; y iv) obstáculos en el acceso a la propiedad de la tierra y en la protección de su patrimonio (en una sociedad tradicionalmente machista, las mujeres tienen más dificultades para probar su propiedad o posesión de tierras).

La Corte, así como numerosos estudios del tema, coinciden en que el impacto desproporcionado del desplazamiento sobre las mujeres se enmarca dentro de patrones estructurales de violencia y de discriminación de género en la sociedad colombiana, los cuales son intensificados por la condición de desplazamiento y se materializan en problemas para responder a sus necesidades específicas de

atención y acompañamiento psicosocial, de acceso al sistema de atención a la población desplazada; de atención humanitaria de emergencia y de Prevención y atención a las víctimas de violencia sexual y basada en género, entre otros.

La violencia sexual y basada en género (VSBG) constituye uno de los riesgos más alarmantes de las mujeres en todas las fases del desplazamiento forzado. Según el Informe Defensorial de 2008, el 15,8% de las mujeres, en situación de desplazamiento han sido víctimas de violencia sexual. De ellas, el 18 por ciento identificó la violencia sexual como causa directa del desplazamiento. (La violencia sexual y basada en género incluye cualquier acto que cause daño o sufrimiento físico, mental o sexual, la amenaza de tales actos, la coerción y otras formas de privación de la libertad).

Incluso si no es la causa del desplazamiento, la posibilidad de que ocurra violencia sexual y basada en género es alta después de él, al estar expuestas las mujeres a situaciones y contextos ajenos con nuevos riesgos de protec-



entidad del Estado colombiano encargada del diseño de las políticas públicas destinadas para promover la equidad entre mujeres y hombres, lidera el proceso de diseño e implementación de programas y de política pública con enfoque diferencial de género.

ACNUR ha venido apoyando a la Consejería para lograr el goce efectivo del derecho a la equidad e igualdad de las mujeres desplazadas. Trabajó junto con la Consejería en el diseño –y ahora acompaña la implementación– de la “Directriz de Atención Integral a la población desplazada con Enfoque diferencial de Género”, herramienta de política pública que –con base en un enfoque de derechos– busca dar lineamientos y señala acciones específicas para lograr la atención integral a las mujeres en riesgo o situación de desplazamiento forzado en Colombia.

ción, con situaciones de violencia intrafamiliar, violencia social y explotación laboral y sexual. El riesgo es mayor entre las mujeres más jóvenes: el 39.4% de las víctimas de violencia sexual reportadas son niñas de menores de 14 años de edad.

¿Cuáles son las soluciones?

Los riesgos de protección diferenciales y los derechos vulnerados de las mujeres necesitan tanto acciones concretas e integrales como cambios estructurales y soluciones duraderas. Las instituciones del Estado –a nivel nacional y local– tienen el reto de incorporar el enfoque de derechos para la protección efectiva de las mujeres en situación de desplazamiento en las políticas públicas de prevención, atención, y búsqueda de soluciones duraderas frente al desplazamiento forzado. Eso implica tomar en cuenta las necesidades y los riesgos específicos de las mujeres en los planes integrales únicos (PIUs) para la atención a la población desplazada que se diseñan en muchos municipios y departamentos del país, pero también en planes sectoriales, planes de desarrollo, y en los proyectos específicos que se diseñen y pongan en marcha para responder al desplazamiento (por ejemplo, el Ministerio de Agricultura, con el apoyo de ACNUR, logró identificar y corregir algunos obstáculos que hacían más difícil para las muje-

res competir en convocatorias de adjudicación de tierras).

Los trece programas para la Prevención y Atención diferencial a mujeres desplazadas, ordenados por la Corte Constitucional en el Auto 092, son indicativos de áreas en las que se ha detectado que las mujeres requieren respuestas diferenciales.

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), como

La participación y validación por parte de mujeres y sus organizaciones ha sido un pilar fundamental del proceso de construcción de la directriz. Para ACNUR y la Consejería, esta directriz debe ser un instrumento para la transversalización del enfoque de derechos y el enfoque diferencial de género en todas las instituciones del Estado.





de género en todas las instituciones del Estado.

¿Qué hace el ACNUR por las mujeres en situación de desplazamiento? ACNUR aborda esta labor desde tres líneas estratégicas: 1) apoyando y fortaleciendo a las instituciones nacionales 2) fortaleciendo a las mismas organizaciones de mujeres y organizaciones que trabajan temas de género y 3) apoyando el trabajo de los órganos de control del Estado.

El apoyo a las instituciones nacionales, departamentales y municipales en el diseño e implementación de la política pública con enfoque diferencial de género para las mujeres desplazadas tiene tal vez su principal expresión en la directriz de atención integral a la población desplazada con enfoque diferencial de género, pero incluye también la asesoría a diversas entidades del Estado para el desarrollo de los programas solicitados por la Corte Constitucional, la asesoría en temas de enfoque diferencial a autoridades locales y regionales, y la incor-

poración de estos elementos en los PIUS, así como en planes de contingencia en zonas con alto riesgo de desplazamiento.

El proyecto “Buscando Soluciones Integrales a la Violencia de Género”, en el que se trabaja en diferentes regiones del país con el objetivo de identificar riesgos de protección frente a la violencia sexual y basada en género y tomar acciones concretas en todas las fases del desplazamiento, es un ejemplo de fortalecimiento a las organizaciones de la sociedad civil y la población desplazada en particular que trabajan este tema. Los ejemplos de sus acciones incluyen desde la formación de “gestoras en equidad de género con énfasis en la prevención de violencia sexual y basada en género” en Cúcuta, hasta capacitación de mujeres indígenas en el Putumayo y experiencias con grupos de trabajo en los que mujeres y hombres aprenden a re-definir la masculinidad y los roles de género en Putumayo, Nariño y Bucaramanga.

Frente al riesgo específico de violencia sexual y basada en género, una

herramienta importante son los equipos multifuncionales y multisectoriales que ha promovido ACNUR. Estos Equipos son conformados por instituciones del Estado competentes en el tema de violencia sexual y basada en género, así como por organizaciones de mujeres y de población desplazada, agencias de las Naciones Unidas y ONG nacionales e internacionales que trabajan alrededor de esta problemática. Los equipos, a través de la construcción y validación de rutas locales para la atención de casos de violencia sexual, buscan dar una respuesta coordinada, efectiva y concreta a las víctimas de violencia sexual.

El trabajo de ACNUR en Colombia es posible gracias al apoyo de varios gobiernos y agencias de cooperación. El trabajo de protección de derechos de las mujeres desplazadas y de lucha contra la violencia sexual y basada en género recibe apoyos específicos de la Oficina de Población, Refugiados y Migraciones de los Estados Unidos (BPRM), la Agencia Española de Cooperación (AECID), y de la Generalitat Valenciana.